

R. Michael Carlson
Representante Legal
Wayne, Dresser, Inc.
3814 Jarrett Way,
78728 Austin, Texas, E.U.A.



Asunto: Se emite resolución favorable

Naucalpan Estado de México, a 06 de mayo de 2013

En atención al escrito recibido en esta Dirección General de Normas el 22 de marzo de 2013, bajo el folio de control 1217, mediante el cual *Wayne, Dresser, Inc.*, en su carácter de fabricante, nos informa los cambios que pretende realizar en los dispensarios para despacho de combustible referidos en los certificados DGN.312.01.2007.4846 y DGN.312.07.2010.1031 del 18 de diciembre de 2007 y 30 de marzo de 2010 respectivamente, consistentes en actualizar los componentes electrónicos y el programa informático principal con que operan (versiones de software 46.00 y 55.00 a versión de software 60.00); con fundamento en los artículos 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 sección B, fracción XI, 4, 9 y 21 fracciones I, II, IV, VII, XV y XXI y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y 1, 2 fracción II, 10, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73 y 80 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y considerando que:

1. En el informe de verificación CNM-IV-100-018A/2012 del 11 de marzo del 2013, el Centro Nacional de Metrología (CENAM) identificó los componentes que indistintamente constituyen la parte electrónica del dispensario marca *Wayne, Dresser, Inc.*, modelo 3/V390D1/D3GQS/FV4, familia 3Vista; señalando para tal efecto las siguientes referencias (TABLA 1):

TABLA 1		
Componente	No. de parte referida en el informe de origen (DST.820.019.07/A)	Equivalencia del número de parte según informes: CNM-IV-820-023A/2010 y CNM-IV-100-009/2012
1 Tarjeta "Computador Wayne iGem"	173976	891548-001 REV. 01
		891548-001 REV. 02
		WU007226-0001 revisión 01
		WU007226-0001-R revisión 01
1 Tarjeta "Barrera de seguridad intrínseca"	887288	887288
		005-300825 revisión 0A
1 Tarjeta "Distribución de corriente alterna"	887225	887225-001 RevA
		887225-001 Revisión 0A
1 Tarjeta "Distribución de corriente continua"	887223	887223-001 RevD
		887223-001 revisión 0D

2 Tarjetas "Pantalla de Ventas"	887118	887118-003Rev. 0F
		890008-003 revisión 0A
2 Tarjetas "Prefijado"	890070	890070-001 REV. A
		890070-001 revisión 0A
3 Tarjetas "Ensamble de Pulsador Inteligente Wayne (WIP)"	Sólo se reportó la Tarjeta de Pulsadores inteligentes contenida en este módulo Carcasa del WIP	165525
		03-921087- revisión 0A
2 Tarjetas "Totalizadores electromecánicos"	883540	883540
		883540-002 revisión 0D
1 Componente "Fuente de poder"	887334	APS150RC-24
		WM027313-0001 revisión 01
		887334-002 revisión 0H
2 Componentes "Teclado Matriz"	No reportada en este informe	168820 REV.A
		168820 revisión 0A
2 Componentes "Sensores de apertura de puertas"	No existía en este modelo	59145-903
		59145-903
2 Componentes "Imán de apertura de puerta"	No existía en este modelo	57145-000
		57145-000

2. En el informe CNM-IV-100-018A/2012 del 11 de marzo del 2013, el CENAM observó que las posibles configuraciones de la parte electrónica del dispensario; es decir, los arreglos que resultan de la combinación de los componentes electrónicos referidos en la TABLA 1 del presente oficio, operan bajo la versión de software 60.00.
3. Las modificaciones a la parte electrónica, verificadas en el dispensario marca *Wayne, Dresser, Inc.*, modelo *3/V390D1/D3GQS/FV4*, familia *3Vista*, número de serie *15972C*, no llevan en sí afectación respecto de la evaluación que consta en el informe DST.820.019.07/A del 02 de agosto de 2007 que sirvió de base para que esta unidad administrativa determinara el cumplimiento de la NOM-005-SCFI-2005 por parte de los dispensarios marca *Wayne*, modelos: *3/V389D1/D2GQS/F*, *3/V387D1/2GS/F*, *3/V387D1/G*, *3/V387D1/G*, *3/V387D1/GJQ*, *3/V387D1/GJQ*, *3/V387D1/GQS/F*, *3/V387D1/GS*, *3/V387D1/GS*, *3/V387D4/GQS/F*, *3/V389D1/D2GQS/F*, *3/V389D1/G*, *3/V389D1/G*, *3/V389D1/GMQS*, *3/V389D1/GMQS*, *3/V389D1/GQ*, *3/V389D1/GQ*, *3/V389D1/GQRS*, *3/V389D1/GQRS/F*, *3/V389D1/GQS*, *3/V389D1/GQS/F*, *3/V389D1/GS*, *3/V389D1/GS*, *3/V389D1/GS/F*, *3/V390D1/G*, *3/V390D1/G*, *3/V390D1/GQS/F*, *3/V390D1/GS*, *3/V390D1/GS*, *3/V390D1/GS/F*, *3/V390D1/GS/S*, *3/V399D1/D2GJQRS/F*, *3/V399D1/D2GJQS/F*, *3/V399D1/GJQS/F* y *3/V399D1/GJQRS/3* mediante el oficio DGN.312.01.2007.4846 del 18 de diciembre del 2007, y del cual se desprenden las ampliaciones de titularidad siguientes (TABLA 2):

TABLA 2		
Distribuidor	Ampliación de Titularidad	Fecha
Corporación RNB, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.823	2008-03-11
Equipos del Sistema de Seguridad y Protección Ambiental, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.824	2008-03-11
Refaccionaría y Servicios Solrey, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.825	2008-03-11
Ep Argos, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.826	2008-03-11
Equigas y Equipos de Lubricación, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.827	2008-03-11
Promoeco, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.828	2008-03-11
Baja Pump Distribuidora, S.A. de C.V.	DGN.312.01.2008.829	2008-03-11

4. Las modificaciones a la parte electrónica, verificadas en el dispensario marca *Wayne, Dresser, Inc.*, modelo *3/V390D1/D3GQS/FV4*, familia *3Vista*, número de serie *15972C*, no llevan en sí afectación respecto de la evaluación que consta en el informe CNM-IV-820-023A/2010 del 16 de marzo de 2010 y que sirvió de base para que esta unidad administrativa determinara el cumplimiento de la NOM-005-SCFI-2005 por parte de los dispensarios marca *Dresser Wayne*, modelos: *3/V390D1/GS/FKV4*, *3/V387D1/GS/FV4*, *3/V387D1/GQ/FV4*, *3/V387D1/GQS/FV4*, *3/V387D1/D3GQS/FV4*, *3/V387D1/D3GQS/FKV4*, *3/V387D1/2GS/FV4*, *3/V387D1/2GS/FKV4*, *3/V389D1/GQS/FV4*, *3/V389D1/GQRS/V4*, *3/V389D1/GS/FV4*, *3/V389D1/GQ/FV4*, *3/V389D1/D3GQS/FV4*, *3/V389D1/D3GQS/FKV4*, *3/V389D1/GQS/FKV4*, *3/V389D1/GQRS/KV4*, *3/V390D1/G/FV4*, *3/V390D1/GQS/FV4*, *3/V390D1/GS/FV4*, *3/V390D1/D3GQS/FV4*, *3/V390D1/D3GQS/FKV4*, *3/V390D1/GQRS/KV4*, *3/V399D1/GJQS/FV4*, *3/V399D1/GJQSR/V4*, *3/V399D1/D3GJQS/FV4* y *3/V399D1/D3GJQS/FKV4* mediante el oficio DGN.312.07.2010.1031 del 30 de marzo del 2010, y del cual se desprenden las ampliaciones de titularidad siguientes (TABLA 3):

TABLA 3		
Distribuidor	Ampliación de Titularidad	Fecha
Corporación RNB, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1180	2010-04-07
Equipos del Sistema de Seguridad y Protección Ambiental, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1181	2010-04-07
Refaccionaría y Servicios Solrey, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1182	2010-04-07
Ep Argos, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1183	2010-04-07
Equigas y Equipos de Lubricación, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1184	2010-04-07
Promoeco, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1185	2010-04-07
Baja Pump Distribuidora, S.A. de C.V.	DGN.312.07.2010.1186	2010-04-07

Por consiguiente esta DGN, de conformidad con lo dispuesto en la *CONDICIÓN PRIMERA* de las aprobaciones del modelo o prototipo DGN.312.01.2008.342 y DGN.312.07.2010.1368 del 05 de febrero del 2008 y del 23 de abril del 2010 respectivamente, emite resolución favorable a propósito de que: i) los modelos de dispensarios referidos en los certificados DGN.312.01.2007.4846 y DGN.312.07.2010.1031 puedan ser conformados indistintamente con los elementos descritos en la

TABLA 1 del presente oficio, y ii) los aludidos dispensarios pueden operar bajo la versión de software 60.00; ello a partir de la fecha en que se signa el presente oficio.

Asimismo, se comunica que la DGN no tiene inconveniente en que los dispositivos auxiliares (sistema recuperación de vapores) que se citan a continuación (TABLA 4), y que se hallan referidos en el informe CNM-IV-100-018A/2012 del 11 de marzo del 2013, puedan ser integrados, opcionalmente, en la parte electrónica de los dispensarios materia de los certificados DGN.312.01.2007.4846 y DGN.312.07.2010.1031, a propósito de lo dispuesto en el numeral 5.4 de la norma oficial mexicana NOM-005-SCFI-2011.

TABLA 4		
Sistema de recuperación de vapores, marca <i>Healy</i> , modelo <i>VP1000</i>		
Componente	No. de parte referida en el informe de origen (DST.820.019.07/A)	Equivalencia del número de parte según informes: CNM-IV-820-023A/2010 y CNM-IV-100-009/2012
1 Componente "MC100-1 Interface module"	No existía en este modelo	MC100-1 890316-002 revisión 0
1 Componente "Bomba de recuperación de vapores VP1000 Vacuum Pump"	No existía en este modelo	VP1000 VP1000

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

De conformidad con los artículos 1, 2 sección B, fracción XI, 4, 9 y 21 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002, reformado el 27 de enero de 2009 y reformado el 22 de noviembre de 2012, firma el Director de Metrología.

Ing. José Adalberto Fernández de Jauregui Carro.



C.c.p. Dr. Tomás Manuel Sánchez Robles, Director General de Verificación de Combustibles, PROFECO.
Dr. Héctor Nava Jaimes, Director General del Centro Nacional de Metrología (CENAM).
Lic. Alberto Ulises Esteban Marina, Director General de Normas, SE.

LEE

Referencia: Volantes: 1217 y 1675

Oficio 1807

CDD 5S.5.7

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez Estado de México, 53950 Tel. 5229-6100
Ext. 43207 fax 5520-9715 DGN en Internet: www.economia.gob.mx/?P=85 e-mail: jose.fernandezdejauregui@economia.gob.mx